

**ACTA VEINTICUATRO - DOS MIL TRECE (24-2013).** En la ciudad de Chiquimula, siendo las quince horas, del día miércoles veinticinco de septiembre de dos mil trece, reunidos en el Salón de Sesiones del Centro Universitario de Oriente de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para celebrar sesión extraordinaria, los siguientes miembros del mismo: **NERY WALDEMAR GALDÁMEZ CABRERA**, Presidente; **EDWIN FILIBERTO COY CORDÓN**, Coordinador Académico; **EDGAR ARNOLDO CASASOLA CHINCHILLA y FELIPE NERY AGUSTÍN HERNÁNDEZ**, Representantes de Profesores; **ALBERTO GENESIO ORELLANA ROLDÁN**, Representante de Graduados; **HEIDY JEANETH MARTÍNEZ CUESTAS y OTONIEL SAGASTUME ESCOBAR**, Representantes de Estudiantes y **MARJORIE AZUCENA GONZÁLEZ CARDONA**, Secretaria de este Organismo, habiéndose procedido en la forma siguiente: -----

**PRIMERO: Aprobación de Agenda.** 1°. La agenda aprobada para ser tratada es la siguiente: 2°. Comparecencia de la Comisión de Evaluación Docente, de la Coordinación de la carrera de Médico y Cirujano y de los delegados nombrados ante la Comisión de Evaluación Docente, para conocer sobre la anulación de la Evaluación Docente 2012 de dicha carrera. 3°. Solicitud de juramentación a nivel técnico. 4°. Solicitud de graduación profesional. 5°. Asuntos estudiantiles. 6°. Solicitud de equivalencias. 7°. Autorización de vacaciones al Maestro en Ciencias Benjamín Alejandro Pérez Valdés. 8°. Constancias de secretaría. -----

**SEGUNDO: Comparecencia de la Comisión de Evaluación Docente, de la Coordinación de la carrera de Médico y Cirujano y de los delegados nombrados ante la Comisión de Evaluación Docente, para conocer sobre la anulación de la Evaluación Docente 2012 de dicha carrera.** Ingresan al pleno del Consejo Directivo, los integrantes de la Comisión de Evaluación Docente del Centro, el Coordinador de la carrera de Médico y Cirujano, Subcoordinadores de Fase de dicha carrera y los delegados nombrados ante la Comisión de Evaluación Docente. El Presidente de Consejo Directivo da a conocer que el motivo de la comparecencia de los antes mencionados es debido a oficios enviados por profesores de la carrera de Médico y Cirujano a este ente directivo, solicitando se les informe sobre la anulación de las evaluaciones de desempeño de los profesores de la carrera en mención; decisión tomada por el Consejo de Evaluación Docente. Así mismo, la Coordinadora de la Comisión de Evaluación Docente de este Centro, emitió un oficio a este Órgano de Dirección, solicitando que sea el Consejo

Directivo quien informe a la solicitud de los profesores de la carrera de Médico y Cirujano. Por ese motivo se ha convocado a los antes mencionados para solicitarles información específica sobre el procedimiento que se ha seguido con respecto a la evaluación docente de la carrera de Médico y Cirujano. La Licenciada Isabel Cárdenas, Coordinadora de la Comisión de Evaluación de Docente informa que debido a la notificación recibida por el Consejo de Evaluación Docente sobre la anulación de la evaluación, realizó una comunicación vía telefónica con ellos, en donde le indicaron que el procedimiento adecuado es que sea la autoridad nominadora que debe informar a los profesores de la carrera de Médico y Cirujano. El Subcoordinador de Fase III de la carrera de Médico y Cirujano, Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, indica que los oficios enviados por los profesores de la carrera se realizaron de forma individual y no está de acuerdo con ello. Manifiesta que el procedimiento adecuado, debería ser un pronunciamiento en forma grupal de los profesores. Después de esta intervención, los profesores de la carrera de Médico y Cirujano presentes preguntan sobre cuáles son las implicaciones que tiene para el personal de la carrera, la decisión tomada por el Consejo de Evaluación Docente. El Presidente de Consejo Directivo, informa que este Organismo realizó la consulta al Consejo de Evaluación Docente, solicitando la ampliación con respecto a las implicaciones a las que conlleva dicha decisión. El Doctor Rory René Vides Alonzo toma la palabra solicitando que se explique el por qué fue excluido de la decisión del Consejo de Evaluación Docente, para evitar malos entendidos con el equipo de trabajo, aclarando que él fue excluido debido a que el Consejo de Evaluación Docente repitió la evaluación de su persona como profesor interino, derivado de algunas situaciones presentadas con anterioridad. El Doctor Vides literalmente expresa que esta situación es “una emergencia administrativa”, debido a que los compañeros que han enviado los oficios solicitando información, es por la preocupación de sus puestos de trabajo y de las consecuencias que la decisión en mención puede tener para los profesores. Así mismo, solicita se nombre una comisión específica para dar seguimiento a este caso en particular, para que explique las consecuencias administrativas jurídico legal. El delegado nombrado ante la Comisión de Evaluación Docente, Doctor Eduardo Alfonso Marroquín Estrada, expresa que la nota que enviaron no lleva ninguna mala intención, sino que muchos de sus compañeros no daban crédito a lo que está sucediendo en la carrera, por ello la reacción fue realizarlo de forma individual y considera oportuno aclarar la situación del envío de dichos oficios. El Doctor Gabriel Oswaldo Xitumul Hernández, Subcoordinador de Fase II, indica que no

está de acuerdo en las actuaciones individuales de sus compañeros, debido a que los profesores de segunda fase aún no están enterados oficialmente de la situación porque no han informado por parte de la estructura formalmente establecida. Opina que sus compañeros deben calmarse porque todavía no hay información oficial sobre las consecuencias que tiene la decisión tomada por el Consejo de Evaluación Docente, están a la espera de la respuesta formal y de acuerdo a ello deberán ser las actuaciones en su conjunto como profesores. El Doctor Retana Albanés, solicita a la Coordinadora de la Comisión de Evaluación que exista más acercamiento y comunicación directa con los delegados nombrados por la carrera. El Maestro en Ciencias Fredy Samuel Coronado López, quien es miembro de la Comisión de Evaluación Docente de CUNORI, expresa que considera conveniente que los profesores de la carrera de Médico y Cirujano, la Comisión de Evaluación Docente y el Consejo Directivo, solicite en su conjunto la explicación y consecuencia que se pueda tener al momento de oponerse a la anulación de la evaluación. La Coordinadora de la Comisión de Evaluación lamenta que no se respeten los mecanismos formales establecidos, porque los profesores de la carrera de Médico y Cirujano que se pronunciaron de forma individual no respetaron los mecanismos que ellos conocen, iniciando la solicitud por los delegados nombrados por la carrera, luego sería a la Comisión de Evaluación y después al Consejo Directivo y no el envío directo al Consejo Directivo de notas firmadas por la Maestra en Ciencias Jennifer Andrino Velazco de Morales, por la Licenciada Flor de María Urzúa Navas, por el Doctor Eduardo Marroquín y por el Doctor Marco Aurelio Somoza Escobar. Indica también que si la Licenciada Ana Beatriz Villela no hubiera enviado la nota de revisión, no existiera esta situación nuevamente. Expresa también que apoya la iniciativa de formar una comisión específica para el seguimiento de la decisión tomada. La Licenciada Cárdenas indica que el Doctor Vides está exento de esta decisión debido a que se repitió la evaluación de él por parte del Consejo de Evaluación Docente. Sin embargo, la solicitud de la Licenciada Villela ante el Consejo de Evaluación Docente, generó la decisión de anulación. El Presidente de Consejo Directivo, manifiesta que está de acuerdo con lo manifestado en la presente reunión e informa que el Consejo Directivo ya solicitó información al Consejo de Evaluación Docente y en cuanto se tenga la información formalmente se trasladará de acuerdo a los canales de comunicación establecidos en el Centro Universitario de Oriente. Se retiran los comparecientes. -----

**TERCERO: Solicitud de juramentación a nivel técnico.** Con base a los informes presentados por el Coordinador Académico, en donde consta que los estudiantes de la carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensiones Zacapa, Esquipulas y Chiquimula, Periodismo Profesional y Técnico en Administración de Empresas, Plan Fin de Semana, han cumplido con todos los requisitos para optar al título correspondiente según el Artículo Cuarto, **Capítulo I del Normativo de Graduación de Carreras a Nivel Técnico**; aprobado por este Organismo en el **Punto Segundo del Acta 22-2003**; celebrada el veintitrés de octubre de 2003, este Organismo **3.1 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Zacapa**, con sus respectivos carnés: Sandra Carolina Méndez Duarte, carné 200051705; Neyli Judith Nájera López, carné 200614133; Hugo Enrique Osorio Brenes, carné 200640534; Keila Merarí Ramírez Cortez, carné 200742807; Xiomara Aracely Cuyuch Pérez, carné 200843837; Seyda Verónica García Pérez, carné 200943990; Selen Karina Yumán Lima, carné 200944085; Jeffrey Estuardo Mateo Saguil, carné 200945908; Nidian Adaly Morales Aragón, carné 201043498; Sibia Marisol García Antón, carné 201043500; Christy Adalí León Pérez, carné 201043503; Aliz Aneth Canahui Cruz, carné 201043888; Karen Adalgiza Villeda Barillas, carné 201044044; Heydi Lizeth Cahueque Chacón, carné 201046138; Edwin Alberto Mateo López, carné 201046142; Silvia Nineth León Gil, carné 201046143; Benda Sucely Moscoso Moscoso, carné 201046147; Vivian Verónica Cruz Ramos, carné 201046149; Dalia Nájera López, carné 201046493; Carolina Isabel Dávila Mejía, carné 201046522; Sandy Fabiola Hernández Cordón, carné 201047946; Silvia Patricia Vargas Cruz, carné 201047947 y Griselda Guadalupe Sosa Mejía, carné 201047948. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico, el Hotel Pasabien, a partir de las ocho horas con treinta minutos del sábado cinco de octubre de dos mil trece. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciada Elva Leticia Roldán Sosa de Robles, Licenciado Mynor Humberto Paz Jiménez y Licenciado César Augusto Ávila Aparicio. - - - **3.2 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Esquipulas**, con sus respectivos carnés: Elyn Patricia Pérez Barahona, carné 200440307; Carlos Antonio Landaverry Sagastume, carné 200617228; Selvin Ariel Pérez

Hernández, carné 200741760; Anael Lucero Ramírez, carné 201046501; Licemy Concepción Martínez Villeda, carné 201046505; Diógenes Estuardo Villeda Ramírez, carné 201046511; Glenda Celina Gregorio, carné 201046519; Enrique de Jesús Ramírez Canán, carné 201047002; Karina Malibú García Portillo, carné 201047003; Lucinda Yesenia Ramírez Pérez, carné 201047032; Rosa María Pérez Pérez, carné 201047950 y Aída Elizabeth Villafuerte Morataya, carné 201047951. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico, el Hotel San Judas, a partir de las quince horas del sábado cinco de octubre de dos mil trece. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciada Celeste Aida Gómez Marín de López, Licenciada Blanca Rosa Morales Martínez de Gutiérrez y Licenciado Sergio Augusto Villela Ramírez. - - - **3.3 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Periodismo Profesional**, con sus respectivos carnés: Víctor Vinicio Coronado Cruz, carné 199940250; Adams Faivel Portillo Del Cid, carné 200840248; Keilyn Adalí Gallardo Berganza, carné 200940552; Heidy Amarilis Rivera Eguizabal, carné 200940695; Fredy Melgar Sánchez, carné 200941030; Elías Alexander Valdés Vanegas, carné 201043840; Carlos Danilo Rodríguez Ixtecoc, carné 201043930; Narciso Marcos Chegüén, carné 201043953; Weslly Yussely Carpio Guerra, carné 201043995; Luis Alberto Girón Tejada, carné 201044004; Wilmar Danilo Herrera Marcos, carné 201044049 y Juanerge Arroche Zapata, carné 201045858. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico, el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las once horas del sábado doce de octubre de dos mil trece. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciada María Roselia Lima Garza de Corado y Licenciada Ana Beatriz Villela Espino de Paiz. - - - **3.4 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de los estudiantes de la carrera de **Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, extensión Chiquimula**, con sus respectivos carnés: Sofía Huelches García, carné 9150896; Ingrid Beatriz Rosales Chegüén, carné 9650252; Edgar Leonel Escobar Pesquera, carné 200140392; Gedalia Elisana Sancé Rivera, carné 200440260; Kiara Elizabeth Ramírez Oliva, carné 200440342; Carlos Humberto Palma, carné 200642585; Glenda Yohana Interiano Leiva, carné 200642610; Gloria Isabel Díaz Díaz, carné 200742981; Maria Mercedes Barrientos Calderon, carné 200840247; Velveth Betzabeth Pineda Martínez, carné 200840249; Axel Ronaldo Amador, carné 200842694;

Amanda Lizzeth Paiz Cruz, carné 200843824; Zulma Yessenia Vásquez García, carné 200843873; Ana Lidia Sánchez Ramos, carné 200860045; Marta Rosa Rojas Cruz, carné 200940561; Luis Fernando Garcia Ramirez, carné 200940563; Jakeline Liliana Torres Enamorado, carné 200940581; Belsi Noemí Morales Alonzo, carné 200940669; Judith Emperatriz Ramírez Pérez, carné 200940672; Sandra Roxana De La Cruz Carranza, carné 200942155; Milgian Briseth Matta Ramirez, carné 200942872; Mynor Francisco Pérez García, carné 200943315; Ervin Norberto Marroquin Espino, carné 200943671; Osni Astari Sancé Rivera, carné 200943677; Yenifer Joana García Gutiérrez, carné 200944160; Grecia Ivania Medina Reyes, carné 200944188; Paola Santiago Molina, carné 200944197; Merlin Rubén Hernández Morales, carné 200944206; Glendy Mayari García Esquivel, carné 200944251; Zoraida Elizabeth Salazar Sagastume, carné 200944478; Verónica Jerónimo Jerónimo, carné 200944772; Carlos Alberto Oliva Ramos, carné 200944941; Edy Mohamed Agustín García, carné 200944965; Sandra Iliana López Enríquez, carné 200945028; Mirian Marim Pérez Rosa, carné 200945061; Astrid Alejandra León Súchite, carné 200945113; Yadira Elena Avalos Ramírez, carné 201043492; Jenniffer Edna Edith García Sagastume, carné 201043512; María Graciela Orellana Prado, carné 201043518; Brenda Leticia Alonzo Linares, carné 201043939; Ronald Raymundo Méndez Torres, carné 201043964; César Ramírez Hernández, carné 201044003; Nery Randolph Ramírez Méndez, carné 201044010; Rosa Yomara Soto Guerra, carné 201044013; Ludim Adalí Girón García, carné 201044014; Krisly Marleny Morales Martínez, carné 201044026; Teida Melina Crisóstomo Peña, carné 201044036; Carmelita Elizabeth Arbizú Lázaro, carné 201044051; Libna Mariela Flores Pérez, carné 201044056; Deysi Eloisa Ramos Chactún, carné 201044059; Liliam Leticia Martínez Guerra, carné 201044062; Humberto González Castillo, carné 201044064; Sandra Judith González Zuñiga, carné 201044096; Gilda Amarilis Martínez Pérez, carné 201044098; Sucely Carolina Díaz Salguero, carné 201044101; Deysi Yohanna Yadira Ramírez Gutiérrez, carné 201044103; Jennifer Arely Vanegas Barahona, carné 201044104; María Fernanda Ruano Sagastume, carné 201044107; Wendy Noralda López Mantar, carné 201044109; María Magdalena Cucul Cho, 201044110; Sara Elizabeth Cubulé Guzmán, carné 201044114; Deimi de María Villeda Berganza, carné 201044117; Heyly Lissette Soto Guerra, carné 201044121; Herberth Alexis Brenes León, carné 201044122; Johana Maybellí Díaz Martínez, carné 201044125; Lusby Nineth García García, carné 201044128; Zamara Analy González Zuñiga, carné 201044129; Carlos Armando Cardona Dámazo,

carné 201044130; Rosa América Ávila Salguero, carné 201046220; Claudia Nineth Súchite Marcos, carné 201046246; Brenda Marily Díaz Hernández, carné 201046285; Osman Licinio Sancé Cabrera, carné 201046286; José Humberto Sagastume Morales, carné 201046287; Florinely Lemus Pérez, carné 201046306; Dorys María Kress López, carné 201046444; Marco Antonio Agustín Pascual, carné 201046993; Karla Behatriz Pérez Machorro, carné 201047024 y Dania Isabel Quirós Salinas, carné 201080016. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para los graduados a nivel Técnico, la Plaza “Bachiller Oliverio Castañeda de León” de esta Unidad Académica, a partir de las quince horas del sábado doce de octubre de dos mil trece. **III.** Aceptar para que participen en calidad de padrinos de los estudiantes, los profesionales siguientes: Licenciada Corina Araceli Coronado López, Licenciado Balvino Chacón Pérez y Licenciado Oscar Armando Garza Nova. - - - **3.5 ACUERDA: I. AUTORIZAR** el Acto de Juramentación de la estudiante de la carrera de **Técnico en Administración de Empresas, Plan Fin de Semana**, con su respectivo carné: Patricia María Samyoya Moscoso, carné 200843526. **II.** Fijar como lugar para realizar el Acto de Juramentación para la graduada a nivel Técnico, el Auditorium “Carlos Enrique Centeno” de esta Unidad Académica, a partir de las diecisiete horas del sábado doce de octubre de dos mil trece. - **CUARTO: Solicitud de graduación profesional. 4.1** Se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el estudiante **Walter Osvaldo Martínez Ortega**, inscrito en la carrera de Médico y Cirujano con carné **200440127**, quien como requisito parcial previo a optar al título de Médico y Cirujano, en el grado académico de Licenciado y para su discusión en el Examen Público de Graduación Profesional, presenta el trabajo de graduación intitulado: **“CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS”**. **CONSIDERANDO:** Que el estudiante **Walter Osvaldo Martínez Ortega**, ha cumplido todos los requisitos exigidos según el Reglamento de Tesis de Grado de la Facultad de Ciencias Médicas, de la Universidad de San Carlos de Guatemala aprobado para ser utilizado por la carrera de Médico y Cirujano de esta Unidad Académica, lo cual consta en el Acta 02-2007 del Consejo Directivo del Centro Universitario de Oriente, de la Universidad de San Carlos de Guatemala en sesión celebrada el dos de febrero de dos mil siete. **CONSIDERANDO:** Que corresponde a este alto organismo integrar el Tribunal Examinador, fijar lugar, fecha y hora, para practicar el Examen Público de Graduación Profesional. **POR TANTO:** Con fundamento en los considerandos y el acta citada, por

unanimidad, **ACUERDA:** I. Autorizar el Examen Especial de Graduación del estudiante **Walter Osvaldo Martínez Ortega**, quien para optar al título de Médico y Cirujano en el grado académico de Licenciado, presentará y defenderá en forma pública e individual, los resultados del informe final de Trabajo de Graduación, intitulado: “**CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS SOBRE VIH/SIDA EN ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE PUERTO BARRIOS**”. II. Nombrar como terna examinadora titular del estudiante **Martínez Ortega**, a los siguientes profesionales: Doctora Alma Consuelo Molina Zamora de Xitumul, Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés y Doctor Edvin Danilo Mazariegos Albanés. III. Fijar como lugar para realizar el Examen Público de Graduación Profesional, el auditorio “Carlos Enrique Centeno”, a partir de las nueve horas del viernes veintisiete de septiembre de dos mil trece. IV. Aceptar para que participen en calidad de Padrinos del estudiante **Martínez Ortega**, al Doctor Rory René Vides Alonzo y al Doctor Alejandro José Parrilla Bosque. -----

**QUINTO: Asuntos estudiantiles. 5.1 Estudiantes de la carrera de Médico y Cirujano, solicitan llevar una misma rotación por segunda vez en el mismo año.** Se tienen a la vista los oficios con fecha veinticinco de septiembre de dos mil trece, firmados por la estudiante Gladis Jeaneth Quiroa Pérez y por el estudiante Chris Raymundo Monroy Roque. Indican que de febrero a mayo del presente año, cursaron la rotación de Ginecología y Obstetricia, en donde no obtuvieron la nota mínima de promoción. Solicitan a este Órgano de Dirección poder iniciar la misma rotación en el mes de octubre del año en curso. Este Organismo **ACUERDA:** Remitir los oficios al Coordinador Académico con carácter urgente, solicitando envíe la respuesta no más tarde del treinta de septiembre de dos mil trece. - - - **5.2 Estudiante de la carrera de Ingeniería Civil, solicita llevar un**

**curso en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas.** Se tiene a la vista el oficio con fecha veinticuatro de septiembre de dos mil trece, firmado por el estudiante Elvin Carlos Roberto Cervantes Flores. En el mismo, el estudiante solicita la asignación del curso de Análisis Probabilístico en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas. Dicho curso no está dentro del pensum de la carrera de Ingeniería Civil. Este Organismo **ACUERDA:** Remitir la solicitud al Coordinador Académico con carácter urgente, requiriendo envíe la respuesta no más tarde del treinta de septiembre de dos mil trece. - -

**SEXTO: Solicitud de equivalencias. 6.1** Se tiene a la vista la providencia Ref. AE 353/2013, por medio de la cual el Coordinador Académico eleva a este organismo, la transcripción del subinciso 5.1.1 del Punto **QUINTO** del Acta once guión dos mil trece (11-



2013), de sesión celebrada el veintiocho de agosto de dos mil trece, por Coordinación Académica, en donde se Acuerda dar como equivalente los cursos solicitados por el estudiante **Derick Junior Carrera Guerra**, inscrito en la carrera de Ingeniería Civil de este Centro Universitario, carné **201245114**. **CONSIDERANDO:** Que luego de examinar el expediente se ha podido constatar que el estudiante estuvo inscrito en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y acompaña la documentación requerida por los Reglamentos de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que los cursos aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, son equivalentes a los cursos que se sirven en la carrera de Ingeniería Civil de este Centro Universitario, y ha satisfecho los requisitos correspondientes. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la fracción 16.9 del artículo 16 del Reglamento General de los Centros Regionales Universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala, compete a este organismo aprobar las solicitudes relativas a equivalencias. **POR TANTO:** Con base en los considerandos anteriores y artículo citado, este organismo por unanimidad; **ACUERDA:** I. Aprobar las equivalencias de las asignaturas aprobadas en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala por las asignaturas que se sirven en la carrera de Ingeniería Civil de este Centro Universitario, de la siguiente forma: - - - - -

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA - USAC		CURSOS EQUIVALENTES EN LA CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL - CUNORI
Matemática Intermedia 3	<b>POR</b>	Matemática Intermedia 3
Estadística 1		Estadística 1

II. Instruir al Coordinador Académico para que proceda a registrar las equivalencias aprobadas por este organismo y razonar el expediente del estudiante **Derick Junior Carrera Guerra**, carné **201245114**. III. Notificar al departamento de Registro y Estadística de la Universidad de San Carlos de Guatemala. - - - - -

**SÉPTIMO: Autorización de vacaciones al Maestro en Ciencias Benjamín Alejandro Pérez Valdés.** Este Órgano de Dirección **ACUERDA:** Autorizar vacaciones al Maestro en Ciencias Benjamín Alejandro Pérez Valdés correspondientes al ciclo lectivo dos mil trece, a partir del uno de octubre al treinta de noviembre de dos mil trece. - - - - -

**OCTAVO: Constancias de secretaría.** 8.1 Estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (15:00 horas) Nery Waldemar Galdámez Cabrera, Edwin Filiberto Coy Cordón, Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla, Felipe Nery Agustín Hernández, Alberto Genesio

Orellana Roldán, Heidy Jeaneth Martínez Cuestas, Otoniel Sagastume Escobar y Marjorie Azucena González Cardona. - - - **8.2** Se dio por terminada la sesión a las diecisiete horas con veinte minutos del mismo día y en el mismo lugar, haciéndose constar que se realizó en virtud de primera citación. DAMOS FE: -----

M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera  
**Presidente**

Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón  
**Coordinador Académico**

M.Sc. Edgar Arnoldo Casasola Chinchilla  
**Representante de Profesores**

Dr. Felipe Nery Agustín Hernández  
**Representante de Profesores**

Lic. Alberto Genesis Orellana Roldán  
**Representante de Graduados**

Heidy Jeaneth Martínez Cuestas  
**Representante de Estudiantes**

Otoniel Sagastume Escobar  
**Representante de Estudiantes**

Licda. Marjorie A. González Cardona  
**Secretaria**